



Instituto Duranguense
de Acceso a la Información Pública
y de Protección de Datos Personales



GÓMEZ PALACIO
CRECIENDO JUNTOS
MAY 2013 - FEBRERO 2018

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO, EN LO SUCESIVO “EL MUNICIPIO”**, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSÉ MIGUEL CAMPILLO CARRETE Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. REGULO OCTAVIO GAMEZ DAVILA Y POR OTRA PARTE EL **INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN LO SUCESIVO “EL IDAIP”**, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE, AL TENOR DE LAS **DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES: -----**

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL MUNICIPIO”:

- a) Que el Presidente Municipal es el representante jurídico del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y del artículo 26 y 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. -----

- b) Que el C. LICENCIADO JOSÉ MIGUEL CAMPILLO CARRETE, acredita legalmente su personalidad de Presidente Municipal del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Estado de Durango, con Copia Certificada del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, Numero 70, Tomo CCXXVIII, en su foja numero 06, publicado el día Domingo 01 de Septiembre del 2013, en la ciudad de Durango, Durango que contiene la lista de Presidentes, Síndicos y Regidores municipales que

